



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE
CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y
BIOQUÍMICA**

**EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE
PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE
ESTUPEFACIENTES DE LA SALA DE OPERACIONES DEL
HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO. NOVIEMBRE 2023**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
QUÍMICO FARMACÉUTICO**

AUTOR:

**LOPEZ REVOLO, MELANIO JESUS JAVIER
ORCID: 0000-0002-2812-238X**

ASESOR

**VASQUEZ CORALES, EDISON
ORCID: 0000-0001-9059-6394**

TRUJILLO - PERÚ

2024



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

ACTA N° 0155-107-2024 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **21:00** horas del día **24** de **Enero** del **2024** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**, conformado por:

OCAMPO RUJEL PERCY ALBERTO Presidente
CAMONES MALDONADO RAFAEL DIOMEDES Miembro
ALVA BORJAS MARCO ANTONIO Miembro
Dr. VASQUEZ CORALES EDISON Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE ESTUPEFACIENTES DE LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO. NOVIEMBRE 2023**

Presentada Por :
(1608171182) **LOPEZ REVOLO MELANIO JESUS JAVIER**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **MAYORIA**, la tesis, con el calificativo de **13**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TITULO PROFESIONAL de **Químico Farmacéutico**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

OCAMPO RUJEL PERCY ALBERTO
Presidente

CAMONES MALDONADO RAFAEL DIOMEDES
Miembro

ALVA BORJAS MARCO ANTONIO
Miembro

Dr. VASQUEZ CORALES EDISON
Asesor



CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE ESTUPEFACIENTES DE LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO. NOVIEMBRE 2023 Del (de la) estudiante LOPEZ REVOLO MELANIO JESUS JAVIER, asesorado por VASQUEZ CORALES EDISON se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 5% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 11 de Abril del 2024



Mgtr. Roxana Torres Guzman
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

Dedicatoria

A mi padre:

Por ser un gran padre y ejemplo a seguir. Fueron muchas las ocasiones en las que estuve en pésimas situaciones y aun así no me abandonaste.

A mi hijo:

Porque desde que te tuve en mis brazos supe que debía hacer todo para que seas feliz, y con el tiempo te convertiste en un soporte para mí, tu sonrisa siempre es el motor que me impulsa a seguir adelante.

A mi madre:

Por ser la mujer que estuvo conmigo en mis peores momentos y ser quien me enseñó que a pesar de todo las cosas no se dejan a medias. También por la paciencia que me tuviste durante todos estos años.

Agradecimiento

A Dios:

*Por permitirme gozar de salud,
compartir con mi familia gratos
momentos.*

A mi novia:

*Por ser parte de mi vida, darme
muchos momentos gratos y formar
parte del camino de mi madurez.*

A mis profesores:

*Por todos los conocimientos que
me dieron desde el inicio de la
carrera hasta el final.*

Al Dr. Edison Vásquez:

*Por la paciencia que nos tuvo como
asesor, así como el tiempo que nos
dedicó para poder resolver nuestras
dudas.*

Índice general

Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Índice general	VI
Lista de Tablas	VII
Resumen	VIII
Abstract	IX
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
II. MARCO TEÓRICO	4
2.1 Antecedentes	4
2.1.1 Antecedentes nacionales	4
2.1.2 Antecedentes Locales o regionales	5
2.2 Bases teóricas	7
III. METODOLOGÍA	8
3.1 Nivel, tipo y diseño de investigación	8
3.2 Población y muestra	8
3.3 Variables. Definición y operacionalización	9
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de información	10
3.5 Método de análisis de datos	10
3.6 Aspectos éticos	11
IV. RESULTADOS	12
DISCUSIÓN	15
V. CONCLUSIONES	17
VI. RECOMENDACIONES	18
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	19
ANEXOS	21
Anexo 01 Matriz de consistencia	21
Anexo 02 Instrumento de recolección de información	22
Anexo 03 Documento de aprobación para la recolección de la información	24
Anexo 04 Base de datos	25
Anexo 05 Recetas de estupefacientes analizad	28
Anexo 06 Declaración jurada	32

Lista de Tablas

Tabla 1: Distribución porcentual de las recetas médicas de estupefacientes según el cumplimiento de los datos del paciente	12
Tabla 2: Distribución porcentual de las recetas médicas de estupefacientes según el cumplimiento de los datos del medicamento	12
Tabla 3: Distribución porcentual de las recetas médicas de estupefacientes según el cumplimiento de los datos del médico prescriptor	13
Tabla 4: Distribución porcentual de las recetas médicas de estupefacientes según el cumplimiento de la legibilidad y el orden	13
Tabla 5: Distribución porcentual de las recetas médicas de estupefacientes según el cumplimiento de las dimensiones	14

Resumen

El objetivo del estudio fue evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas de estupefacientes atendidas en la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo durante el mes de noviembre de 2023. El estudio fue de tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental donde la población muestral estuvo conformada por 215 recetas de estupefacientes prescritas en sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo las cuales fueron evaluadas con una ficha de recolección. Los resultados obtenidos evidenciaron que, de las 215 recetas analizadas, el 89.53% (85 recetas) no cumplen con las buenas prácticas de prescripción referente a los datos del paciente, el 100% (215 recetas) no cumplen según los datos del medicamento, el 98.61% (212 recetas) no cumplen con los datos del médico prescriptor y el 90.96% (195 recetas) no cumplen con la legibilidad y el orden en las prescripciones. Se concluye que las recetas de estupefacientes prescritas en la sala de operaciones del hospital Belén de Trujillo no cumplen con las Buenas Prácticas de Prescripción.

Palabras clave: Buenas prácticas de prescripción, estupefacientes, recetas médicas.

Abstract

The objective of the study was to evaluate compliance with good prescription practices for narcotic drugs in the operating room of the Belén de Trujillo Hospital during November 2023. The study was of basic type, descriptive level and non-experimental design where the sample population consisted of 215 prescriptions of narcotics prescribed in the operating room of the Belén de Trujillo Hospital, which were evaluated with a collection card. The results showed that of the 215 prescriptions analyzed, 89.53% (85 prescriptions) do not comply with good prescribing practices regarding patient data, 100% (215 prescriptions) do not comply according to the drug data, 98.61% (212 prescriptions) do not meet the data of the prescribing physician and 90.96% (195 prescriptions) do not meet the legibility and order in the prescriptions. It is concluded that the prescriptions for narcotics prescribed in the operating room of the Belén de Trujillo hospital do not comply with the Good Prescribing Practices.

Keywords: Good prescription practices, narcotics, medical prescriptions.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la prescripción como una instrucción brindada por un médico prescriptor en la que se dirige información acerca del tratamiento farmacológico de un paciente a un profesional dispensador. La prescripción debe ser legible, a su vez debe indicar con precisión el tratamiento a administrar. Por ende, existe una normativa por la que el médico prescriptor se ve legalmente obligado a llenar esta prescripción de manera que sea entendible tanto para el paciente como para el dispensador y cumplir con cada una de las pautas que se indican en el manual.¹

Un error en la prescripción es perjudicial para el paciente, esto debido a que puede ser el inicio de una cadena de errores en los actos siguientes llevados a cabo durante el tratamiento, errores como dispensar el medicamento erróneo, o utilizar la concentración y/o dosis incorrecta, no administrar el medicamento según la frecuencia en la que debe ser administrado, provocando así el empeoramiento del paciente.

“Como ejemplo podemos citar un caso ocurrido en el Reino Unido, en el que un médico prescribió comprimidos de Amoxil (amoxicilina), el farmacéutico entendió mal lo que estaba escrito y dispensó Daonil (glibenclamida), al no ser diabético, el paciente sufrió daño cerebral permanente como consecuencia de la toma del fármaco.”^{2,3}

Otro aspecto a tener en cuenta durante el acto de la prescripción, es el aspecto económico del tratamiento, ya que en caso se presente un error de medicación, el paciente no solo debe adquirir el medicamento que fue prescrito desde un comienzo, también deberá considerar el costo adicional para tratar el daño causado por la mala prescripción. Es por eso que la principal responsabilidad de prevenir y evitar los errores cae en el médico prescriptor, sin embargo, todos los profesionales de la salud están implicados en la atención al paciente.⁴

También se debe tener en cuenta el tipo de medicamento a prescribir, ya que, en el grupo de medicamentos de uso intrahospitalario, existen ciertos medicamentos de tipo crítico que tienen más probabilidades de causar daño a un paciente cuando se utilizan de forma inapropiada. Los medicamentos de alto riesgo incluyen anticoagulantes, insulina y opioides, si se prescriben erróneamente, pueden tener un mayor impacto significativamente negativo que puede estar asociado con mayores costos y aumento de la mortalidad.^{4,5}

En el Decreto Supremo N°023-2001-SA; se nos habla acerca de las recetas especiales, estas recetas se utilizan para la prescripción de productos controlados, tales como psicotrópicos, estupefacientes, y otras sustancias fiscalizadas. En este tipo de recetas, los errores deben ser monitorizados en todas las instituciones de salud, ya que estos errores forman parte de indicadores de la calidad de asistencia sanitaria.⁵

En el Perú, en caso de incumplir con la normativa indicada en el reglamento de nuestro país al prescribir y/o dispensar los productos sujetos a fiscalización sanitaria, el médico prescriptor afronta una sanción referente al daño que se pueda causar al paciente. Es por ello que, en el año 2005, el Ministerio de Salud aprobó el Manual de Buenas Prácticas de Prescripción, en él se señala toda la información que debe tener una receta médica, así mismo, el manual señala que la información debe ser escrita con letra legible y clara, esto con el fin de evitar los errores de comprensión, así como la responsabilidad asumida por el médico prescriptor en cualquier implicancia.^{5,6}

Con el fin de prevenir posibles errores de medicación en los pacientes que son atendidos en sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo, el proyecto planea investigar sobre el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y presentar información real acerca del nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción.

Después de lo anteriormente expuesto, el trabajo se planteó la siguiente pregunta:

¿Cumplen con las buenas prácticas de prescripción las recetas de estupefacientes atendidas en la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo durante el mes de noviembre 2023?

Se plantea como objetivo general:

- Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo durante el mes de noviembre de 2023.

Se plantea objetivos específicos:

1. Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción teniendo en cuenta los datos del paciente en recetas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo.
2. Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción teniendo en cuenta los datos del prescriptor en recetas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo.
3. Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción teniendo en cuenta los datos del medicamento prescrito en recetas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo.
4. Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción teniendo en cuenta la legibilidad en la prescripción en recetas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo.
5. Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción teniendo en cuenta cada dimensión en recetas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes internacionales

Habiendo hecho una búsqueda exhaustiva sobre estudios relacionados a las buenas prácticas de prescripción, errores de prescripción o cumplimiento de la normativa de prescripción en países extranjeros, no se pudo encontrar estudio alguno que estuviera relacionado con el objetivo del estudio o que cumpla con la diferencia de tiempo de 5 años mínimo.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Llano E. ⁽⁷⁾ (2019) Llevó a cabo su estudio en la ciudad de Lima, se plantea como objetivo “identificar los errores de prescripción de las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos dispensadas en la farmacia de Sala de Operaciones del Instituto Nacional Salud Niño San Borja (INSN.SB) durante el periodo de julio a septiembre 2019”. El estudio es de tipo descriptivo y observacional, de diseño cuantitativo, transversal y prospectivo. La muestra estuvo conformada por 400 recetas especiales de la farmacia de Sala de Operaciones del INSN.SB. El autor identificó 180 (45%) recetas especiales con errores de prescripción. El autor concluye que los errores de prescripción más comunes son respecto a los datos del medicamento con 108 recetas (27%) que no registraron la concentración de medicamento; así mismo, refiere que 24 recetas (6%) contienen errores referentes a los datos del paciente siendo estos la omisión del diagnóstico y el CIE-10; los errores menos comunes son referentes al médico prescriptor siendo un total de 19 recetas (5%) no registraron su N° de colegiatura, sello post firma del prescriptor; el autor también destaca la cantidad de recetas ilegibles siendo estas un total de 30 recetas (8%). El autor concluye que en la mayoría de casos no se respetan las buenas prácticas de prescripción.

Arteaga M. et al. ⁽⁸⁾ (2021) Llevaron a cabo su estudio en la ciudad de Huacho, se plantearon como objetivo “determinar el nivel del cumplimiento de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia de hospitalización del Hospital Regional de Huacho, durante julio a septiembre del 2021”. El estudio fue de diseño no experimental, descriptivo, observacional, transversal y retrospectivo; la población estuvo conformada por 910 recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos; la muestra se conformó por 270 recetas especiales; las cuales fueron recolectadas mediante el análisis documental y el instrumento para el análisis fue una ficha de datos. Habiendo analizado las recetas especiales, las autoras determinaron que el 73.60 % cumplen con registrar los datos

completos del paciente, el 89.92 % cumplen con registrar los datos completos del prescriptor, el 93.02 % si colocaron los datos del medicamento de manera satisfactoria y el 96.86 % si contienen los datos necesarios de la receta. Las autoras concluyen que el 88.35% de las recetas especiales para estupefacientes y psicoactivos cumplen con las buenas prácticas de prescripción.

Lazo S. et al. ⁽⁹⁾ (2022) Llevaron a cabo su estudio en la ciudad de Huancayo, se plantean como objetivo “identificar los errores de prescripción en las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópicos atendidas en la farmacia del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé Essalud Huancayo, durante el periodo de enero a marzo 2022”. La investigación fue de diseño no experimental, retrospectivo y transversal. La muestra estuvo conformada por 263 recetas especiales; el muestreo utilizado fue de tipo aleatorio simple. La obtención de datos se llevó a cabo con la técnica de revisión de las recetas especiales y el instrumento utilizado fue una ficha de recolección de datos. Habiendo realizado los respectivos análisis a las recetas especiales, los autores obtienen los siguientes resultados: el 46.77 % presentan errores referentes a los datos del paciente, el 23.96 % presentan errores referentes a los datos del prescriptor, el 13.37 % presentan errores referentes a los datos del medicamento y el 42.59 % presentan ilegibilidad en la redacción de las recetas especiales.

2.1.3 Antecedentes Locales o regionales

Sánchez C. ⁽¹⁰⁾ (2022) Llevó a cabo su estudio en Trujillo con el objetivo de “determinar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas de pacientes que acuden al servicio de medicina paliativa y terapia del dolor de IREN NORTE –Trujillo durante el periodo de enero - marzo 2020”. El tipo de estudio fue descriptivo, de corte transversal cuantitativo. Se analizó 284 prescripciones. Referente a los resultados, el autor señala que el 100% de las prescripciones presentaron los datos completos del paciente y del médico prescriptor, el 93.46% presentaron los datos del medicamento correctamente llenados y el 96.48% de las prescripciones tenían letra legible. El autor concluye que un pequeño porcentaje de profesionales prescriptores no cumplen al 100% con las buenas prácticas de prescripción.

Rojas L. ⁽¹¹⁾ (2019) Llevó a cabo su estudio en Trujillo con el objetivo de “determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en el Servicio de Pediatría de un Establecimiento privado en el periodo comprendido de enero a marzo 2019”. El estudio es de tipo descriptivo, retrospectivo y de corte transversal. Tuvo una muestra conformada por 365 recetas y la recolección de datos se llevó a cabo mediante una ficha elaborada por la autora, en las que se registró los errores referentes a los datos del paciente, del medicamento y del prescriptor. La autora refiere los siguientes resultados: Referente a los datos del paciente, el 2,74% no presentó el nombre del paciente y el 82,19% no presentaron la edad, peso o talla del paciente. Referente a los datos del medicamento, el 87,67% no prescribieron el medicamento según DCI, el 8,22% omitió la concentración del medicamento y la frecuencia de administración, un 27,40% no indicó la vía de administración y un 71,23% omitió la duración del tratamiento. Referente a los datos del médico prescriptor, el 10,96% presentó ilegibilidad en las prescripciones. La autora concluye que no se cumplen las buenas prácticas de prescripción.

Menacho O. ⁽¹²⁾ (2020) Realizó su estudio en el año 2019 en la ciudad de Trujillo, cuyo objetivo fue el de “evaluar los errores de prescripción en el servicio de medicina interna del Hospital Víctor Lazarte Echegaray durante el periodo septiembre 2018 a febrero 2019”. El estudio es de tipo descriptivo, retrospectivo y de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 371 recetas, la recolección de datos se llevó a cabo una ficha elaborada por el autor. Los resultados obtenidos muestran que: Referente a los datos del paciente, el 15,6% no colocaron el nombre del paciente, el 14% no colocaron el tipo de intervención. Referente a los datos del medicamento, el 86% presentaron abreviaturas no aprobadas, el 82,5% no presentaron forma farmacéutica, el 38,2% no presentaron la concentración del medicamento, el 34,8% no presentaron vía de administración, el 28,8% no presentaron la frecuencia de administración del medicamento y el 17,8% no prescribieron según el DCI. Referente a los datos del médico prescriptor, el autor no refiere errores de prescripción referente a los datos del medicamento. Se concluye que el 100% de recetas analizadas presentan errores de prescripción en 1 o más ítems evaluados.

2.2 Bases teóricas

Receta médica

Es el documento en el que el médico prescriptor, basándose en sus conocimientos y en su diagnóstico del paciente, designa uno o más fármacos, así como indicaciones médicas. Este documento está dirigido a un dispensador.²

Recetas especiales

Una receta especial es un documento sanitario en el que el médico prescriptor indica los medicamentos fiscalizados que deberán ser dispensados al paciente, en este documento debe existir información obligatoria referente a los datos del paciente, medicamento y médico prescriptor.¹

Buenas prácticas de prescripción

Conjunto de normas que señalan la forma en que un profesional médico debe realizar el llenado en una receta médica indicando todos los datos referente al paciente tales como su nombre, edad, peso, talla y diagnóstico; datos referente al medicamento como la dosis, la concentración, la frecuencia y vía de administración y el nombre del medicamento según la denominación común internacional (DCI); y los datos del médico prescriptor como su nombre, firma y sello, y número de colegiatura; así mismo, señala que se debe tener en cuenta algunos datos extras como la fecha de expendio y expiración de la receta, la legibilidad y el lugar en el que se llevó a cabo la prescripción.¹

Medicamentos estupefacientes y psicotrópicos

Estos medicamentos tienen la capacidad de alterar de manera sustancial las funciones mentales y físicas del paciente, el uso de estos fármacos conlleva algunos cambios temporales en algunas funciones, tales como la percepción, el nivel de conciencia, el estado de ánimo y/o el comportamiento del paciente.⁵

Prescripción de medicamentos controlados

Los medicamentos ubicados en las listas IIA, IIIA, IIIB y IIIC del D.S. N° 0.23-2001-SA se denominan también “medicamentos fiscalizados” o “medicamentos controlados” por ende, la prescripción de estos medicamentos se lleva a cabo en las recetas especiales, aparte de la prescripción original deben existir 2 copias, las cuales serán archivadas por el médico prescriptor durante 2 años, con el fin de que quede como sustento ante una observación.⁵

III. METODOLOGÍA

3.1 Nivel, tipo y diseño de investigación

Este estudio es de enfoque cuantitativo, tipo básico por su propósito de aportar conocimiento, de nivel descriptivo porque implica describir el objeto de estudio sin manipularlo y cuyo diseño es no experimental debido a que se observó, evaluó y analizó el objeto de estudio en su contexto natural.¹³

3.2 Población y muestra

La población muestral estuvo conformada por 215 recetas de estupefacientes prescritas en sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo durante el mes de noviembre de 2023.

3.3 Variables. Definición y operacionalización

Variable	Definición operativa	Dimensiones	Subdimensiones	Indicador	Escala de medición	categorías o valoración
Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción	Es el proceso de la valoración de las buenas prácticas de prescripción realizado por el farmacéutico en las prescripciones de las recetas médicas sobre el dato de las recetas, prescriptor, paciente y medicamentos y la legibilidad.	Datos del paciente	Nombres y Apellidos	Cumple/ No cumple	Nominal	Dicotómica
			Diagnóstico		Nominal	Dicotómica
			Historia Clínica		Nominal	Dicotómica
			Especialidad		Nominal	Dicotómica
			DNI		Nominal	Dicotómica
			Usuario		Nominal	Dicotómica
		Datos del prescriptor	Nombres y Apellidos		Nominal	Dicotómica
			Firma		Nominal	Dicotómica
			Sello		Nominal	Dicotómica
			Colegiatura		Nominal	Dicotómica
			Lugar y fecha		Nominal	Dicotómica
			Dirección		Nominal	Dicotómica
		Datos del medicamento	Teléfono		Nominal	Dicotómica
			DCI		Nominal	Dicotómica
			Concentración del P.I.		Nominal	Dicotómica
			Forma farmacéutica		Nominal	Dicotómica
			Cantidad		Nominal	Dicotómica
			Dosis		Nominal	Dicotómica
		Legibilidad y orden en la prescripción	Frecuencia de administración		Nominal	Dicotómica
			Legibilidad		Nominal	Dicotómica
			Uso de abreviaturas		Nominal	Dicotómica
			Contiene borrones	Nominal	Dicotómica	

3.4 Técnica e instrumentos de recolección de información

Técnica: Observación directa que permitió recabar la información de cada receta de estupefaciente para ser analizada en el instrumento.

Instrumento: Como instrumento se utilizó una ficha de recolección de datos (Anexo 04) elaborado en Microsoft Excel. El instrumento cuenta con 22 ítems derivados de 4 dimensiones los cuales son datos del paciente, datos del medicamento, datos del médico prescriptor y la legibilidad y orden en la receta de estupefacientes prescrita.

Procedimiento:

- Primero se procedió con la solicitud para acceder a las recetas de estupefacientes prescritas en sala de operaciones, para lo cual se presentó una carta emitida desde la universidad.
- Acto seguido, se realizó la recolección de requisitos solicitados por el hospital Belén de Trujillo con el fin de que el comité responsable del área de investigación del Hospital Belén de Trujillo firme el cargo y poder tener acceso a las recetas de sala de operaciones.
- Habiendo obtenido el acceso, se llevó a cabo la recolección durante los días viernes y sábado del mes de noviembre desde las 9:00 am hasta la 1:00 pm, debido a que a esa hora se daba el cambio de turno, y el Q.F. responsable de mi recolección de datos partía del hospital.
- Mediante tomas fotográficas, se procedió a recolectar todas las recetas de estupefacientes para posteriormente ser archivadas en un drive.

3.5 Método de análisis de datos

Obtenidos los datos, se procedió a codificarlos en la ficha de datos y analizarlos según los datos del paciente, del medicamento, del médico prescriptor y se finalizó con el análisis al orden de la receta, verificando el uso de abreviaturas y si contiene o no borrones, y a la legibilidad de la prescripción.

3.6 Aspectos éticos

Se tuvo en cuenta el reglamento de Integridad Científica en la Investigación de la Universidad Los Ángeles de Chimbote, versión 001 del 2023, donde se tuvo en cuenta la protección de datos del paciente de las recetas y se mantendrá en anonimato.

La integridad científica: Es importante no alterar, modificar o inventar datos, el uso de las recetas deberá ser solo de su contenido, con el objetivo de evitar falacias en la investigación.

Las fuentes y métodos utilizados para llevar a cabo esta investigación son verídicos. La manipulación de las recetas fue de manera adecuada evitando el deterioro o destrucción de las mismas. La información de las recetas será guardada en las bases de datos restringidas únicamente al investigador con el objetivo de usar la información con fines de investigación.

IV. RESULTADOS

Tabla 1: Distribución porcentual de las recetas médicas de estupefacientes según el cumplimiento de los datos del paciente.

Datos del paciente	SI CUMPLE		NO CUMPLE	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Apellidos y nombres	215	100%	0	0%
Diagnostico	215	100%	0	0%
Historia clínica	215	100%	0	0%
Especialidad	207	96.2%	8	3.8%
DNI	187	86.9%	28	13.1%
Usuario	157	73%	58	27%

Fuente: Base de datos (Anexo 04)

Tabla 2: Distribución porcentual de las recetas médicas de estupefacientes según el cumplimiento de los datos del medicamento.

Datos del medicamento	SI CUMPLE		NO CUMPLE	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Nombre en DCI	215	100%	0	0%
Concentración	215	100%	0	0%
Forma farmacéutica	215	100%	0	0%
Cantidad	215	100%	0	0%
Dosis	0	0%	215	100%
Frecuencia	0	0%	215	100%

Fuente: Base de datos (Anexo 04)

Tabla 3: Distribución porcentual de las recetas médicas de estupefacientes según el cumplimiento de los datos del médico prescriptor.

Datos del médico prescriptor	SI CUMPLE		NO CUMPLE	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Apellidos y Nombres	215	100%	0	0%
Firma	215	100%	0	0%
Sello	215	100%	0	0
Colegiatura	208	96.7%	7	3.3%
Lugar y fecha de expedición	183	85.1%	32	14.9%
Dirección	163	75.8%	52	24.2%
Teléfono	4	1.9%	211	98.1%

Fuente: Base de datos (Anexo 04)

Tabla 4: Distribución porcentual de las recetas médicas de estupefacientes según el cumplimiento de la legibilidad y el orden.

Legibilidad y orden	SI CUMPLE		NO CUMPLE	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Abreviaturas aprobadas	0	0%	215	100%
Legibilidad	148	68.8%	67	31.2%
No contiene borrones	180	83.7%	35	16.3%

Fuente: Base de datos (Anexo 04)

Tabla 5: Distribución porcentual de las recetas médicas de estupefacientes según el cumplimiento de las dimensiones.

Dimensiones	SI CUMPLE		NO CUMPLE	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Datos del Paciente	130	60.47%	85	39.53%
Datos del medicamento	0	0%	215	100%
Datos del médico prescriptor	3	1.39%	212	98.61%
Legibilidad y orden	20	9.31%	195	90.96%

Fuente: Base de datos (Anexo 04)

DISCUSIÓN:

En la tabla 1 se analizan los datos del paciente donde se observó que el 27% de las recetas contiene errores siendo los datos que mayormente no se cumplen durante la prescripción de la receta el número de DNI siendo 28 recetas (13.1%), el número de cama o usuario siendo un total de 58 recetas (27%) y la especialidad siendo 8 recetas (3.8%). Estos resultados coinciden con los de los autores Arteaga M.⁽⁸⁾ Siendo que en su estudio menciona que 199 recetas (41,25%) omiten el DNI del paciente 225 recetas (83.33%) omiten el número de teléfono y 20 recetas (7.41%) omiten el domicilio, Lazo S.⁽⁹⁾ refiere que 4 recetas (1.5%) omiten el nombre y apellido del paciente, 69 recetas (26.24%) omiten el diagnóstico y 259 recetas (8.50%) omiten el domicilio del paciente. En su estudio Rojas L.⁽¹¹⁾ presenta un total de 2,74% de recetas que omiten el nombre del paciente y un 82.19% de recetas que omiten la edad, peso y talla del paciente. Si bien las recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos del Hospital Belén de Trujillo no solicita información acerca del paciente como su número de teléfono o el domicilio, si debe solicitar el peso y talla del paciente esto con el fin de poder llevar a cabo una dosificación eficiente, se menciona esto ya que está relacionado a un problema que se mencionará más adelante.

En la tabla 2 se analizan los datos del medicamento, en este apartado se encontró que el 100% de las recetas presenta abreviaturas no aprobadas en la dosis y frecuencia de aplicación del medicamento. El autor Menacho O.⁽¹²⁾ refiere que el 86% de las recetas analizadas en su estudio presentaron abreviaturas no aprobadas. El Manual de Buenas Prácticas de Prescripción indica que el profesional prescriptor está obligado a colocar valores reales para poder llevar a cabo un tratamiento adecuado sin perjudicar la salud del paciente, en este caso la frecuencia de administración y la dosis del medicamento se indican mediante las abreviaturas “SOP” y “STAT” respectivamente, si bien puede existir la excusa de que son abreviaturas utilizadas únicamente en sala de operaciones, o que los médicos de dicha sala ya están acostumbrados y saben cómo manejar la situación, no quita el hecho de que siga siendo una falta en contra del manual de Buenas Prácticas de Prescripción.

En la tabla 3 se analizan los datos del médico prescriptor, se puede observar que el error más común es la falta del teléfono de contacto del médico prescriptor siendo que este dato se encuentra ausente en 211 recetas (98.1%) seguido por la dirección del médico prescriptor o del establecimiento de salud ya que 52 recetas (24.2%) no cuentan con este dato y el lugar y fecha de expendio de la receta siendo un total de 32 (14.9%) de recetas que no cuentan con

este dato, así mismo se observó que 7 (3.3%) recetas no presentan el número de colegiatura del médico prescriptor. El autor Llano E. (7) también refiere encontrar prescripciones donde el número de colegiatura del prescriptor está ausente, aunque en bajo porcentaje, el autor Arteaga M. (8) refiere así mismo, una cantidad baja en la ausencia del número de colegiatura siendo únicamente 3 recetas (1%) y 154 recetas (57%) no presentan el teléfono de contacto. El autor Lazo S. (9) refiere que 26 recetas (9%) no indican el número de colegiatura del médico prescriptor, 242 recetas (92%) no presentan el teléfono de contacto del médico prescriptor. Se puede observar que los datos que presentan mayor frecuencia de ausencia son los del teléfono del médico prescriptor y en baja frecuencia el número de colegiatura y el lugar y fecha de expendio, según el Manual de Buenas Prácticas de Prescripción la receta prescrita debe contener todos los datos del médico siendo estos el nombre, dirección y teléfono, el número de colegiatura, firma y sello del responsable, así mismo, la fecha y lugar de expendio actualizada para poder validar la prescripción y poder realizar la dispensación.

En la tabla 4 se analizaron las recetas con el fin de medir el porcentaje de legibilidad, borrones y abreviaturas no aprobadas que se encuentran siendo las de mayor cantidad las abreviaturas no aprobadas en 215 recetas (100%), 67 recetas (31.2%) no contenían letra legible y 35 recetas (16.3%) contienen borrones. El autor Llano E. (7) en su estudio refiere encontrar 30 recetas (8%) cuya letra es ilegible, mientras que el autor Arteaga M. (8) refiere encontrar únicamente 5 recetas (1.85%) cuya letra es ilegible. No obstante, el autor Lazo S. (9) refiere encontrar 112 recetas (46.59%) cuya letra es ilegible. La ilegibilidad en la prescripción, así como los borrones pueden perjudicar la interpretación de la prescripción lo que conlleva a problemas como la dispensación errónea del medicamento o una mala administración poniendo en riesgo la vida del paciente.

Por último, en la tabla 5 se realiza un conteo de las recetas que cumplen con todos los datos de cada dimensión siendo los datos del paciente la dimensión de mayor índice de cumplimiento, y los datos del medicamento la dimensión con mayor índice de incumplimiento.

V. CONCLUSIONES

Se evaluaron las recetas de estupefacientes prescritas en sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo durante el mes de noviembre 2023, donde se evidenció que no cumplieron con los datos solicitados según el manual de buenas prácticas de prescripción.

Del total de recetas evaluadas, 130 recetas cumplen con las buenas prácticas de prescripción según los datos del paciente

Del total de recetas analizadas, 0 recetas cumplen con las buenas prácticas de prescripción según los datos del medicamento.

Del total de recetas analizadas, 3 recetas cumplen con las buenas prácticas de prescripción según los datos del médico prescriptor.

Del total de recetas analizadas, 20 recetas cumplen con las buenas prácticas de prescripción según la legibilidad y el orden.

VI. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda evaluar periódicamente el cumplimiento estricto de las Buenas Prácticas de Prescripción en la sala de operaciones.
- ✓ Concientizar a los médicos prescriptores en sala de operaciones sobre las consecuencias que conllevan los errores de prescripción.
- ✓ Capacitar al químico farmacéutico responsable en sala de operaciones para que pueda determinar cuando una prescripción cumple o no con las buenas prácticas de prescripción, y poder determinar si se acepta o se rechaza la receta de estupefacientes.
- ✓ Proporcionar una ficha de abreviaturas aprobadas según DIGEMID para evitar el uso de abreviaturas no aprobadas en la prescripción de las recetas de estupefacientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Guzmán M. Identificación de errores de prescripción de recetas médicas en la farmacia de emergencia de un hospital, Lima – 2023. Univ. Cesar Vallejo. [Internet] Lima – Perú 2023. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/120935>
2. Hernández A. Quilla M. Evaluación de buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos a estudiantes de farmacia de la Universidad Roosevelt – 2021. Univ. Roosevelt [Internet] Huancayo 2022. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en: <https://repositorio.uroosevelt.edu.pe/handle/20.500.14140/777>
3. Roque E. Alarcón L. Identificación de los errores de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia de hospitalización del centro médico naval cirujano Mayor Santiago Távara, abril a junio 2021. Univ. Roosevelt [Internet] Huancayo 2022. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en: <https://repositorio.uroosevelt.edu.pe/handle/20.500.14140/424>
4. De las Flores A. Huisa A. Errores de prescripción en recetas médicas de farmacia de sala de operaciones y emergencia del hospital Cayetano Heredia diciembre 2021. Univ. Interamericana Para el Desarrollo [Internet] Lima 2022. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en: <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/6515002>
5. Quispe M. Colla R. Evaluación de recetas con errores de prescripción atendidas en farmacia de sala de operaciones del hospital Cayetano Heredia, marzo – mayo 2021. Univ. Norbert Wiener [Internet] Lima 2021. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en: <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/5365>
6. Velásquez F. Torres N. Errores de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia de hospitalización del centro médico naval cirujano Mayor Santiago Távara – 2021. Univ. Roosevelt [Internet] Huancayo 2021. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en: <https://repositorio.uroosevelt.edu.pe/handle/20.500.14140/424>
7. Llanos E. Errores de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos dispensados en sala de operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja; julio – septiembre 2019. Univ. Nacional Mayor de San Marcos [Internet] Lima – Perú 2019. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/11323>

8. Arteaga M. Ramírez M. Cumplimiento de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos en la farmacia de Hospital Regional de Huacho, Julio a septiembre 2021. Univ. Roosevelt [Internet]. Huancayo 2021. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en:
<https://repositorio.uoosevelt.edu.pe/handle/20.500.14140/712?show=full>
9. Lazo S. Ubaldo R. Errores de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos atendidas en la farmacia del hospital nacional Ramiro Prialé ESSALUD Huancayo- enero a marzo 2022. Univ. Roosevelt [Internet]. Huancayo 2022. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en:
<https://repositorio.uoosevelt.edu.pe/handle/20.500.14140/964>
10. Sánchez C. Evaluación de Buenas Prácticas de prescripción en recetas de pacientes atendidos en el servicio de medicina paliativa y terapia del dolor, IREN Norte Trujillo. Enero – marzo 2020. Univ. Católica los Ángeles de Chimbote [Internet] Trujillo 2022. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en:
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/29013>
11. Rojas L. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el servicio de Pediatría de un establecimiento privado, enero – marzo 2019. Univ. Nacional de Trujillo [Internet] Trujillo 2019. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en:
<https://dspace.unitru.edu.pe/items/186a98de-7306-4bbe-a4ad-9abc4519578a>
12. Menacho O. Errores de Prescripción en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Víctor Lazarte Echegaray, septiembre 2018 – febrero 2019. Univ. Nacional de Trujillo [Internet] Trujillo 2020. [Citado el 23 de octubre del 2023] Disponible en:
<https://dspace.unitru.edu.pe/items/7462154d-d690-4af1-b1c2-c8f7c1a2d0f1>
13. Secretaría de Marina Armada de México. Metodología de la Investigación: GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN TIPO TESIS. Univ. Naval. [Internet] Ciudad de México. Noviembre 2016. [Citado el 2 de enero del 2024] Disponible en:
https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/doc/guia_tesis_final_mayo_2017.pdf

ANEXOS

Anexo 01 Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>¿Cumplen con las buenas prácticas de prescripción las recetas de estupefacientes atendidas en la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo durante el mes de noviembre 2023?</p>	<p>Objetivo general Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo durante el mes de noviembre de 2023.</p> <p>Objetivos específicos Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción teniendo en cuenta los datos del paciente en recetas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo. Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción teniendo en cuenta los datos del prescriptor en recetas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo. Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción teniendo en cuenta los datos del medicamento prescrito en recetas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo. Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción teniendo en cuenta la legibilidad en la prescripción en recetas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo. Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción teniendo en cuenta cada dimensión en recetas de estupefacientes de la sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo.</p>	<p>Variable Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción.</p> <p>Dimensiones Datos del paciente Datos del medicamento Datos del médico prescriptor Legibilidad y orden</p>	<p>Tipo de Investigación: Básico</p> <p>Nivel de Investigación: Descriptivo</p> <p>Diseño de Investigación: No experimental</p> <p>Población y muestra: La población estuvo conformada por todas las recetas de estupefacientes prescritas en sala de operaciones del Hospital Belén de Trujillo durante el mes de noviembre de 2023.</p> <p>Técnica Instrumento</p> <p>Técnica: muestreo por conveniencia,</p> <p>Instrumento: lista de chequeo</p>

Anexo 02 Ficha de Recolección de Datos

ITEMS / RECETAS	1. Nombre y apellido del paciente	2. Historia clínica	3. Especialidad	4. Diagnostico	5. DNI	6. Usuario
R1						
R2						
R3						
R4						
R5						
R6						

7. DCI	8. Concentración del principio activo	9. Forma farmacéutica	10. Cantidad	11. Dosis	12. Frecuencia
SI					

13. Apellidos y nombres del médico	14. N° de colegiatura	15. Sello	16. Firma	17. Lugar y fecha de expedición	18. Dirección del médico	19. Teléfono del médico

20. Abreviaturas	21. Legibilidad	22. Contiene borrões

Anexo 03 Documento de aprobación para la recolección de información



COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN ÉTICA N° 132-2023-HBT

El Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Belén de Trujillo, hace constar que el protocolo de investigación señalado a continuación fue APROBADO, bajo la categoría de REVISIÓN PARCIAL.

Título del estudio: “EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECTAS MEDICAS DE ESTUPEFACIENTES DE LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO, NOVIEMBRE 2023”.

Código único de identificación: ID CIEI – HBT/143-2023

Investigador principal: LOPEZ REVOLO MELANIO JESUS JAVIER.

El protocolo aprobado corresponde a la versión 01, con fecha 14 de diciembre del 2023. Para la aprobación se ha considerado el cumplimiento de pautas éticas en investigación, incluyendo el balance beneficio/riesgo, confidencialidad de los datos y otros.

Cualquier enmienda en los objetivos secundarios, metodología y aspectos éticos debe ser solicitada a este comité.

El periodo de vigencia de la presente **aprobación será de 3 meses**; desde el 14/12/2023 hasta el 14/03/2024, debiendo solicitar la renovación con 30 días de anticipación.

Sírvase hacernos llegar el **informe de avance del estudio en forma mensual**. Además, deberá presentar un informe de término de la investigación al culminar el estudio.

Trujillo, 14 de diciembre del 2023

DR. MANUEL MARIO ANÍBAL SANCHEZ LANDERS
PRESIDENTE DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE
ÉTICA EN INVESTIGACIÓN
HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO

MMSL/GGU/aro
Cc: Archivo

Anexo 04 Base de datos

ITEM S / RECEPTAS	1. Nombre y apellido del paciente	2. Historia clínica	3. Especialidad	4. Diagnóstico	5. DNI	6. Usuario	7. DDCI	8. Concentración del principio activo	9. Forma farmacéutica	10. Cantidad	11. Dosis	12. Frecuencia	13. Apellidos y nombres del médico	14. N° de colegiatura	15. Sello	16. Firma	17. Lugar y fecha de expedición	18. Dirección del médico	19. Teléfono del médico	20. Abreviaturas	21. Legibilidad	22. Contiene borradores
R1	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
R2	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
R4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
R5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
R6	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
R7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
R8	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI
R9	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
R10	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
R11	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R12	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
R13	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO
R14	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO

R15	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
R16	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
R17	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO									
R18	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI
R19	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
R20	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI									
R21	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI									
R22	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI									
R23	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI						
R24	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI									
R25	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI									
R26	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI									
R27	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI									
R28	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI
R29	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI									
R30	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO									
R31	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO									
R32	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
R33	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO									

R34	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO									
R35	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO									
R36	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO									
R37	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO									
R38	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO									
R39	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
R40	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
R41	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
R42	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI									
R43	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI									
R44	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI									
R45	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI									
R46	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI									
R47	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO									
R48	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
R49	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO									
R50	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO

Anexo 05 Recetas de estupefacientes analizadas

HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO - MINSA
Nº 052258

HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO
Un Hospital a tu servicio

RECETA ESPECIAL PARA
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS
(D.L. 2265 / DS-023-01-84)

PACIENTE:
NOMBRES Y APELLIDOS: [REDACTED]
D.N.I.: [REDACTED]
CLÍNICA: 1066696 SERVICIO: CX. Nº CAMA: 36-A
AGNÓSTICO: Pxo de femur.

NOMBRE MEDICAMENTO (DCI): fentanyl
CONCENTRACIÓN: 0,5mg
MARCA FARMACÉUTICA: SOP CANTIDAD: 01
LOGÍA: 3OP CADA: STAT HORAS

PROFESIONAL MÉDICO:
NOMBRES Y APELLIDOS: [REDACTED]
DISTRITO: T
Nº COLEGIATURA: 67838
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

Jilina M. VARAS PAREDES
ANESTESIOLOGO
CMP- 87838 RNE: 43784
Firma y Sello del Médico
Nº C.M.P.

F-100

052253

RECETA ESPECIAL PARA
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS
(D.L. 2205 / DS-023-01-SA)

HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO
Un Hospital a tu servicio

PACIENTE:

EDAD:

CLÍNICA: 474326 SERVICIO: Q Rod N° CAMA: 25A

DIAGNÓSTICO: fx de radio

NOMBRE MEDICAMENTO (DCI): fentanilo

CONCENTRACIÓN: 0.5 ms

FORMA FARMACÉUTICA: AMP CANTIDAD: 01

LOGÍA: SOP CADA: STAT HORAS

PROFESIONAL MÉDICO

NOMBRES Y APELLIDOS

PROFESIÓN: HBT DISTRITO: T

CATEGORÍA: T N° COLEGIATURA: 67807

IDENTIFICACION: NO: LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 6-11-23

Jean-Carlos Sandoval Ruiz
MÉDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P. 67807 Firma y Sello del Médico
C.N.E. 45782
N° C.M.P.

F-100

HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO - MINSA

Nº 053526



RECETA ESPECIAL PARA
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS
(D.L. 2205 / DS-023-01-SA)

PACIENTE:

NOMBRES Y APELLIDO

D.N.I.:

H. CLÍNICA: 1011781 SERVICIO: Traumatología CAMA: 29

DIAGNÓSTICO: Fr Fractura

Rp.

NOMBRE MEDICAMENTO (DCI): morfina

CONCENTRACIÓN: 10mg

FORMA FARMACÉUTICA: Amp CANTIDAD: 01

POSOLÓGIA: 500 CADA: stat HORAS

PROFESIONAL MÉDICO

NOMBRES Y APELLIDOS

DIRECCIÓN: DISTRITO: T

PROVINCIA: T N° COLEGIATURA: 56824

TELÉFONO: LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 22/11/23


Dra. Fiorella A. Giraldo Torres
ANESTESIOLOGA
C.M.P. 66824 R.N.E. 38893

Firma y Sello del Médico
N° C.M.P. 22/11/23

PACIENTE: [REDACTED]

NOMBRES Y APELLIDOS: [REDACTED]

D.N.I.: [REDACTED]

H. CLÍNICA: 914286 SERVICIO: Cx + B 38 N° CAMA: Cx B 38

DIAGNÓSTICO: Re Diabéticos

Rp.

NOMBRE MEDICAMENTO (DCI): Fentanilo

CONCENTRACIÓN: 0.5 mg

FORMA FARMACÉUTICA: AMP CANTIDAD: 01

POSOLÓGIA: SOP CADA: STAT HORAS

PROFESIONAL MÉDICO

NOMBRES Y APELLIDOS: [REDACTED]

DIRECCIÓN: HBT DISTRITO: T

PROVINCIA: T N° COLEGIATURA: 78376

TELÉFONO: LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 03-11-23

Dra. Loyda Cruzalegui Tocto
Anestesiología

CMP: 78376 RNE: 45063



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo LÓPEZ RÉVOLO MELANIO JESÚS JAVIER, en mi condición de Bachiller, identificado con DNI 70397437, dejo constancia que el tema a elaborar en la tesis de pregrado, que lleva por título: "EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE ESTUPEFACIENTES DE LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO, NOVIEMBRE 2023." es un tema original

Declaro que el presente trabajo de tesis será elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en el reglamento de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y las disposiciones legales vigentes.

Trujillo 02 de Enero del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella